



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
25 AGO 2020	
Recibido.....	10 ²²Hs.
Exp. N°.....	38908.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de arbitrar los medios necesarios para que el Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (IAPOS), reintegre el descuento del cincuenta por ciento efectuado durante los meses de abril, mayo y junio a las instituciones prestadoras del programa de Enfermedades Mentales Severas y Duraderas (EMSyD).

Sergio Basile
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Las instituciones prestadoras del programa EMSyD (Enfermedades mentales severas y duraderas) brindan la atención necesaria a gran cantidad de personas con diferentes grados y tipos de discapacidad, las cuales forman parte de la población de mayor vulnerabilidad, más aún en el contexto actual.

Sin los servicios de estas instituciones, cada persona afectada agrava su patología y dependencia, aumentando las comorbilidades asociadas, tales como dificultades en la marcha y alteraciones del sistema inmune, ansiedad, depresión y deterioro cognitivo. Todo ello, provocaría mayores gastos para el IAPOS, dado que aumentarían las solicitudes de cuidados domiciliarios individuales, internaciones en sanatorios y otros tipos de demandas de familiares.

El monto de pago propuesto por IAPOS para las diversas prestaciones fue haciendo prácticamente inviable el servicio de este programa, debido a que el aumento del mismo fue ínfimo respecto al proceso inflacionario en nuestro país.

Sumado a lo expresado en el párrafo anterior, en el mes de mayo el IAPOS emite la circular N° 09, en la cual sin brindar una argumentación razonable, determina abonar solo el 50% a las prestadoras de este programa, ocasionando un verdadero perjuicio, dado a los costos que cada una tiene que afrontar para la prestación de sus servicios. Cabe aclarar que cada prestador se adaptó con gran esfuerzo a las exigencias de la obra social para la modalidad a distancia, entre ellos compra de tecnología y horas extras para la adaptación. Varias entidades trabajaron suponiendo el pago del 100% lo que les generó diversos inconvenientes, otras no pudieron continuar con el desarrollo de sus actividades.

La situación planteada -recorte del 50%- afectó las prestaciones correspondientes a los meses de abril, mayo y junio, dado que



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

una nueva disposición del IAPOS resolvió pagar el 100% a partir del mes de julio.

Por todo lo descripto, y considerando la importancia del servicio que ofrecen las instituciones involucradas en el EMSyD, acompañamos desde esta Cámara el reclamo que las mismas efectuaron a la obra social provincial, solicitando que se les regularice la totalidad de los pagos que fueron efectuados parcialmente. Por tal motivo, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Sergio Basile
Diputado Provincial